



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO "U.C.N.C."

MEMORANDO No. 3098

Bogotá D.C., 7 de julio de 2021

Tema : Información acuerdo suscrito entre la Universidad de Buenos Aires (UBA) y la "U.C.N.C." referente a estudios de Doctorado para Notarios.

De : Presidencia "U.C.N.C."

Para : Notarios del País.

Respetados Señores Notarios:

Nos es grato enviarles copia del acuerdo suscrito entre la Universidad de Buenos Aires (UBA) y la "U.C.N.C.", el cual tiene como objeto que, los Señores Notarios que se encuentren afiliados y cuenten con una antigüedad de seis (6) meses de vinculación a la Entidad, puedan acceder a estudios de Doctorado bajo condiciones muy favorables.

Sea esta la oportunidad para invitarles al lanzamiento de dicho acuerdo y otros convenios académicos, los cuales serán presentados el día **lunes 12 de julio de 2021**, para ello, en el transcurso de la semana estaremos remitiendo el link de acceso al mencionado evento.

Cordialmente,

EUGENIO GIL GIL
Presidente

Anexo: Lo anunciado.
Elaboró: Dpto Jurídico.



**LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - FACULTAD DE DERECHO,
PROGRAMA DE CURSOS INTENSIVOS VÁLIDOS PARA EL DOCTORADO Y
LA UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO "U.C.N.C."
ACUERDAN SUSCRIBIR:**

CARTA DE INTENCIÓN

Entre los Profesores Dres. **LEANDRO VERGARA**, Director del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), *ad referendum* de la oportuna aprobación de las autoridades superiores, y **EUGENIO GIL GIL**, en calidad de Presidente y Representante Legal de la Entidad de derecho civil sin ánimo de lucro denominada Unión Colegiada del Notariado Colombiano "U.C.N.C.", con NIT 860.031.959-0, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., persona jurídica de derecho privado, debidamente autorizado por los estatutos sociales de la Entidad, se firma la presente **CARTA DE INTENCIÓN**, a efectos de acordar que el Programa de Cursos Intensivos para el Doctorado, que dirige el Prof. Dr. Ricardo Rabinovich-Berkman, se brindará, a Notarios afiliados a la "U.C.N.C.", que cuenten con más de seis (6) meses de vinculación formal a dicha agremiación, y bajo las siguientes

CONDICIONES:

1. Costos:

MÓDULOS	VALOR EN NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
MÓDULO 1	USD. \$1,700	MIL SETECIENTOS DÓLARES
MÓDULO 2	USD. \$1,700	MIL SETECIENTOS DÓLARES
MÓDULO 3	USD. \$1,600	MIL SEISCIENTOS DÓLARES
MÓDULO 4	USD. \$1,400	MIL CUATROCIENTOS DÓLARES
TOTAL	USD. \$6,400	SEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES

**Lo anteriormente señalado está sujeto a la reglamentación vigente (que las partes declaran conocer).*

Cualquier publicidad o anuncio referente o vinculado a este Acuerdo que realice "U.C.N.C.", salvo las meras comunicaciones internas dirigidas a sus integrantes, debe contar con la previa aprobación del Director del Programa de Cursos Intensivos para el Doctorado.

En prueba de conformidad, se firma en dos ejemplares de un mismo tenor de la presente, a los **VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**.

LEANDRO VERGARA
Director del Departamento de Posgrado de la
Facultad de Derecho de la Universidad de
Buenos Aires (UBA).

EUGENIO GIL GIL
Presidente "U.C.N.C."